



IRIS CF - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

INFORMA QUE

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1831 del 16 de diciembre de 2022, resolvió el Recurso de Apelación interpuesto por IRIS CF contra la Resolución No. No. 1574 del 27 de diciembre de 2021, confirmando la sanción pecuniaria por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos (\$350.000.000) a la Compañía, motivada en un incumplimiento de los límites individuales de crédito en relación con las operaciones de compra de cartera realizadas con uno de sus originadores en el año 2019.